



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD
Acta nº 316

En la ciudad de Córdoba, siendo las 13,00 horas del día 6 de mayo de 1998, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Juan M. Campelo Pérez, Manuel Sáez Cano, José M^a Marinas Rubio, M^a Carmen Calzada Canalejo, Purificación Tovar Bustos, José Antonio González Reyes, Antonio Gamero Rojas, Marcial Arias Díaz, Eva Aguilar Gutiérrez, Paula Buendía Bello, M^a Almudena Cabello Creus, Enrique Doblas Miranda, José A. Benítez Soria, M^a Dolores Dorado Prieto, Gema García Jurado, Felipe Bimbela Sierra, Ana M^a Bernier Sanmartín, Jesús Escalera Galdón, Javier Ballesteros Alviz, M^a José Montes Blanco, Luis Corral Mora, Diego Luna Martínez, Francisco J. Caballero Domínguez, Miguel Ángel Hernández Aláez.

para tratar el punto único del orden del día que a continuación se relaciona:

Modificación del punto 1.a del Anexo 3 del Plan de Estudios de Biología, referido al porcentaje de asignaturas Troncales y Obligatorias necesarias para acceder al 2º ciclo.

El Vicedecano Sr. Hernández, en ausencia del Sr. Decano, preside la Junta de Facultad y cede la palabra al Vicedecano Sr. Corral, como presidente de la Comisión del Plan de Estudios de Biología. El Sr. Vicedecano informa de la reunión de dicha Comisión, a petición escrita de los alumnos, para que el porcentaje de asignaturas Troncales y Obligatorias que es necesario tener aprobado para acceder al 2º ciclo en la Licenciatura de Biología sea del 80%, que es el que se exige en las otras Licenciaturas que se imparten en la Facultad de Ciencias. Esta petición fue aprobada por los miembros de la Comisión y se pasa a la ratificación por parte de la Junta de Facultad. La premura de la convocatoria de esta Junta Extraordinaria ha sido debida a que se

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.